

## Alcaldía de Chalatenango

### Requisitos Permiso 2° Nivel

<b>Institución:</b>	Alcaldía de Chalatenango
<b>Categoría de servicios:</b>	Servicios Jurídico Administrativos
<b>Nombre:</b>	Requisitos Permiso 2 Nivel
<b>Dirección:</b>	Alcaldía Municipal de Chalatenango
<b>Horario:</b>	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
<b>Área responsable:</b>	Unidad de Proyectos
<b>Encargado del servicio:</b>	Ing Miguel Serrano.
<b>Descripción:</b>	En base al Artículo N°. 7, del Decreto N°. 5 de la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales del Municipio de Chalatenango, bajo el Numeral 14, LICENCIAS, literal A), emitido en San Salvador, el día 4 de Diciembre de 2006, bajo el Número 226, del tomo numero 373, del Diario Oficial.-
<b>Requisitos generales:</b>	Carta Compromiso, en donde se compromete mantener la acera y la calle limpia de materiales al momento de la demolición ó construcción. Declaración Jurada, ante un Notario, ( una breve descripción de lo que va ha realizar, comprometiéndose a cumplir con todos los requisitos que se le están solicitando en el Departamento de Proyectos de esta Alcaldía Municipal y no realizar ninguna obra adicional a lo antes solicitado. Esquema de Ubicación.li> Fachada Principal. Planta Arquitectónica del Proyecto. Planta de Fundaciones de Proyecto (Estructura). Planta de entre piso (Estructura). Planta estructural de techo. Detalles Constructivos. Memoria de Calculo. Presentar cronograma de trabajo en el que se estipulen el plazo de la Construcción del segundo nivel. Presupuesto en donde contenga lo que va a gastar en materiales y mano de obra, asiendo un total de la obra con la sumatoria de ambos. Solvencia Municipal. Copia de la Escritura del Inmueble. Copia de planos en formato CAD 2011 en CD.
<b>Costo:</b>	0
<b>Observaciones:</b>	.